



## EN COLOMBIA, A DIARIO UN NIÑO O UNA NIÑA PIERDE LA VIDA EN ACCIDENTES PREVENIBLES

### *Construir entornos seguros para la niñez es una responsabilidad de todos*

- En el año 2014, más de 400 niños y niñas perdieron la vida en accidentes prevenibles, y en los primeros cinco meses de 2015 la cifra alcanza los 159 menores de edad que fallecieron por esta causa, según el reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –ICMLCF
- El hogar es el escenario en el que se presenta el mayor número de muertes de niños y niñas a causa de los accidentes prevenibles. Las principales víctimas están entre los 0 y los 4 años de edad. Cada 3 horas llega un niño o una niña a Medicina Legal por causa de un accidente prevenible.
- “Los accidentes ocurren en un segundo. La sensibilización para prevenir hechos lamentables como la muerte de un niño, solo se alcanzará cuando los seres humanos piensen en que **‘existe un riesgo’** que puede lastimar a mi hijo o hija”. Doctora Olga Lucía Baquero Castañeda, médico pediatra de la Universidad Nacional. Especialista en Salud Pública y en Educación Médica.



**Bogotá D.C. Julio de 2015.** En Colombia, cada día muere un niño o una niña a causa de accidentes que pudieron evitarse dentro del hogar, la escuela, parques u otros espacios donde los menores de edad realizan la mayor parte de sus actividades lúdicas, educativas y familiares.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - ICMLCF, durante el año 2014 se presentaron 3.040 casos donde los niños y las niñas sufrieron algún tipo de accidente como ahogamientos, caídas, asfixias, laceraciones y quemaduras. De ellos, 409 causaron la muerte del menor de edad siendo la franja de edad, entre los 0 y los 4 años, la más afectada, con el 47% de las ocurrencias.

Las cifras entregadas por Medicina Legal advierten que durante el 2014, los departamentos que más número de muertes por accidentes presentaron fueron: Valle del Cauca (7.1%); Santander, (6.4%) y Córdoba, Atlántico y Antioquia (6.1%). **(Ver información ampliada por departamento en el anexo N°1)**

Pero estos son solo los casos que llegan al ICMLCF. Son miles de caídas, casi ahogamientos, cortaduras que se resuelven dentro del mismo hogar, por no ser letales o graves, o en la farmacia de la esquina, otra gran cantidad llegan a los centros de salud, hospitales y nunca pasan por un examen ni estadística forense.

La médica pediatra Olga Lucía Baquero, asegura que “Los accidentes ocurren en un segundo. A su vez dependen de la edad en la que están los niños. Por ejemplo, el que la mayoría de los casos ocurran en la primera infancia invita a pensar en que en esta etapa los niños tienen condiciones particulares, diferentes a las de los adultos, el niño está aprendiendo a gatear, a caminar, a correr, a comer, está explorando y desconoce el riesgo, por ende, es el adulto quien debe pensar en el riesgo y quien debe acompañar al niño en sus primeros pasos. Si esta misión no se cumple, se presentan, por ejemplo las caídas, que son la principal causa de accidente en los niños menores de 5 años”.



De acuerdo con especialistas en el tema, la importancia de tener un sitio seguro para los niños, radica en que las personas entiendan que los ambientes en los que ellos se encuentran, deben contar con las condiciones necesarias que ayuden a disminuir riesgos físicos y biológicos que puedan afectar su salud e integridad personal. Al actuar negligentemente, la familia, la sociedad y el Estado, como corresponsables de la garantía de los derechos de los menores de edad, fallan en su misión de protegerlos, lo que se convierte en un tipo de violencia hacia ellos.

Es prudente recalcar que el desconocimiento o la omisión de acciones que podrían evitar que un niño o una niña resulte herido o lastimado por un hecho accidental o violento, se constituye en una forma de maltrato hacia la niñez y la adolescencia. **(Ver Recuadro 'De la mano de la Ley')**

## ¿ACCIDENTE O MALTRATO?

Cuando se habla de un accidente, se hace referencia a un suceso que ocurre de manera inesperada y causa daño a quien lo sufre. Es un hecho independiente de la voluntad de una persona que se refleja en una lesión del cuerpo o de la mente y deja de calificarse como accidente cuando el suceso que causa daño es provocado intencionalmente por otro ser vivo.

Pero al referirse a un accidente prevenible, se trata de un suceso que puede evitarse y que para el caso de los menores de edad víctimas de estos hechos, se califica como violencia por negligencia y toda la responsabilidad recae sobre los adultos que están a cargo del cuidado de estos niños y niñas.

Fuente: Agencia PANDI.

## El Hogar, una trampa mortal

Si bien, la familia es por excelencia el primer entorno protector de los niños y las niñas, es allí donde ocurren la mayor parte de los accidentes. Cifras de Medicina Legal, indican que el 40% de ellos se presentan en el seno familiar, lo que demanda una mayor responsabilidad y compromiso por parte de padres y cuidadores para garantizar a los niños y a las niñas espacios más seguros.

Para la pediatra Olga Lucía Baquero, las lesiones por accidentes son motivo de consulta frecuente en los servicios de urgencias pediátricos, después de la infección respiratoria y de los procesos diarreicos. Con más de 20 años de experiencia, Baquero considera que casi todas ellas podrían haberse prevenido. Para la pediatra, la falta de supervisión permanente por parte de los padres y cuidadores, y el desconocimiento de las normas de seguridad en el hogar, conllevan a que los niños y niñas se accidenten en sus propias casas.

*“Es importante que los padres siempre piensen, ¿Cuál es el riesgo de mi casa? teniendo en cuenta que allí los niños pueden caerse, pueden quemarse, ahogarse, atorarse, cortarse con elementos cortopunzantes e intoxicarse con la ingesta involuntaria de tóxicos como cáusticos o jarabes, entonces es importante que no todo esté al alcance de los niños y que se delimiten los espacios a los cuales ellos pueden tener acceso y en los que podrían correr algún riesgo como cocinas, patios, escaleras, entre otros”,* agrega Baquero.

Por su parte, Ángela Rosales, directora nacional de Aldeas Infantiles SOS, analiza el contexto en que se originan estos accidentes y asegura que *“Es preocupante cómo las dinámicas sociales en las que se encuentra inmersa la familia, conllevan a una carencia en una de las funciones primordiales y es precisamente la protección. La fragmentación familiar, la pérdida de los vínculos afectivos, la situación económica y las prácticas culturales han creado una situación en la que los niños y las niñas carecen del acompañamiento permanente de sus padres, de aprendizajes significativos en torno a la socialización y desarrollo de habilidades de autoprotección. Es en el hogar donde se debe velar por la protección de los niños, niñas adolescentes y jóvenes”.*

“Antes, los niños eran de todos, reconocidos y protegidos por el vecindario; ahora, gran parte de esta solidaridad social se ha perdido. Hay que identificar y formar nuevos aliados de los niños”<sup>1</sup>, con este testimonio, el pedagogo italiano Francesco Tonucci, explica claramente que no solo los padres deben estar a cargo del cuidado y de la protección de los niños y las niñas. Garantizar su calidad de vida y su bienestar integral también es una responsabilidad de docentes, cuidadores, ciudadanos, del Estado y de la sociedad en general.

Los accidentes, no solo ocurren en los hogares, estos hechos prevenibles se presentan también en jardines, colegios, parques y centros recreacionales, entre otros. Por esta razón, la niñez de Colombia necesita una sociedad que le garantice ciudades seguras en las que crezca sana y saludablemente, y en las que pueda disfrutar de todos sus derechos.

Cabe resaltar que luego del hogar, los espacios acuáticos al aire libre son los escenarios en donde ocurren el mayor número de muertes por accidentes con un 25%, seguidos por sitios como fincas o haciendas, con el 7% y la vía pública con el 4% de los casos.

“Somos conscientes del urgente apoyo que requiere no solo la familia, sino la comunidad en general de pensar intencionadamente en las maneras como deben garantizarse entornos protectores donde transcurre la vida de los niños y las niñas; de tal forma, que cada espacio esté pensado en ellos y ellas, que cada acción de los adultos esté enmarcada en un principio de protección y garantía de derechos. Por tal razón, tenemos claro que debemos liderar estrategias y campañas que promuevan la visibilización de dicho fenómeno y su prevención”, asegura Ángela Rosales.

## Seguridad, una necesidad para el cuidado y la protección infantil

“Uno nunca piensa que le puede pasar a uno”, esta frase tan popular entre las personas, es una de las principales razones por las que se presentan los accidentes en niños. Los adultos pocas veces prevén el riesgo que puede rodear a un menor de edad y por ello, no hacen las adecuaciones ni toman las medidas de seguridad necesarias en hogares, escuelas y parques.

“Las personas no le dan importancia a los accidentes porque piensan que no dejan secuelas, pero ¿Qué peor consecuencia que la muerte de un niño?” reflexiona la médica Olga Lucía Baquero. “Los accidentes son prevenibles, previsibles y sí dejan secuelas. Una caída, una intoxicación o un casi ahogamiento puede dejar desde cicatrices hasta problemas neurológicos severos”, asegura.

Es por ello, que se requiere con urgencia que padres, madres, cuidadores, docentes, entre otros, adquieran consciencia sobre las implicaciones que tienen los accidentes en los niños. Este panorama invita al país a crear estrategias educativas que estén orientadas en posicionar la protección de la infancia desde todos los ámbitos: institucional, educativo, comunitario y familiar, para que como sociedad se puedan brindar a los niños y las niñas verdaderos entornos protectores.

### De la mano de la Ley

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia el maltrato infantil es “Toda forma, perjuicio, castigo, humillación, o abuso físico o psicológico, descuido, **OMISIÓN O TRATO NEGLIGENTE**, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”.

**Artículo 10. Corresponsabilidad.** Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. **LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO** son corresponsables en la atención, cuidado y protección.

### Tengan en cuenta que...

*“En la medida en que los menores de edad van adquiriendo destrezas en su parte motriz, pueden tener mayor riesgo de sufrir caídas y contusiones a nivel de cara y cráneo; al entrar en la fase exploratoria, pueden ingerir objetos extraños ocasionándoles obstrucción en sus vías respiratorias; una vez ingresan a la etapa escolar, los riesgos son mayores cuando se encuentran en sus tiempos y lugares de recreación; finalmente, en la adolescencia y en la juventud, cuando inician una actividad social o grupal, al querer destacarse y asumir actividades de riesgo”. Medicina Legal.*

## GUÍA - ¿Sabe cómo construir un entorno seguro en el hogar?

El descuido de un adulto que cumple el rol de cuidador de un menor de edad, puede convertirse en un arma mortal para un niño o una niña. Las siguientes recomendaciones pueden ayudarlo a evitar que esto ocurra y a construir un entorno más seguro.

- 1. AUTO-PROTECCIÓN.** Las niñas, los niños y los adolescentes son muy inteligentes y más de lo que los adultos creen. Es necesario explicarles cuáles son los peligros a los que están expuestos. Los más pequeños también entienden cuando se les explica claramente que hay sitios de la casa que no son seguros. Por qué no se deben tomar el contenido del botiquín, por qué no entrar a la cocina. Muéstreles cómo se cae un cuchillo de punta y cómo puede herir a cualquiera que está sin zapatos. Los ejemplos son más claros para ellos y ellas porque además de las palabras usan otra herramienta de conocimiento. No les golpee las manos cuando quieran tocar el fuego o un cuchillo, explíqueles el daño, simúlelo para que comprendan.
- 2.** Capacite a los cuidadores: empleadas domésticas, niñeras, abuelos.
- 3.** La intoxicación con medicamentos o productos tóxicos es prevenible, evitando dejar este tipo de sustancias al alcance de los niños, especialmente, cuando ellos no reconocen el peligro y su verdadero contenido. Ubíquelos siempre en lugares inaccesibles, incluso corriendo un asiento, y si es posible, asegure las puertas de armarios con llaves.
- 4.** Los recipientes o sartenes con líquidos calientes que puedan causar quemaduras, no deben estar al alcance de los niños y/o niñas. Por lo tanto el ingreso a la cocina debe estar restringido para los más pequeños. Es posible que un niño que aún no alcanza a ver por encima de la estufa, hale una olla provocando que el contenido se vierta encima suyo y le provoque serias quemaduras. Si es necesario que el niño le acompañe en la cocina, lleve el corral y aléjelo del peligro.
- 5.** Elementos pequeños y llamativos al alcance de los niños más pequeños (0 a 6 años) pueden causar asfixia. Ellos están en su fase exploratoria, y conocen el mundo “probándolo”, no lo reprenda, mucho menos golpéelo, prevenga que tenga a mano objetos pequeños que puedan obstruir sus vías respiratorias. Aretes, canicas, juguetes con piezas pequeñas, tapas, monedas, no pueden estar a su alcance.
- 6.** Es necesario evitar que los niños jueguen en sitios peligrosos como terrazas, balcones y escaleras, deben existir barandillas y puertas auxiliares para prevenir estos accidentes.
- 7.** Los cuchillos, tijeras y otros objetos cortantes deben estar siempre fuera de su alcance.
- 8.** Es necesario recordar que los niños y las niñas, especialmente los más pequeños, no deben quedarse solos en ningún lugar. En muchas ocasiones se considera que el hogar es seguro, pero no se prevé que elementos de uso común accesorios de cocina, lápices y joyas, entre otras, pueden convertirse en un arma que atenta contra la integridad física de los niños.
- 9.** Dejar siempre a los niños al cuidado de una persona de confianza cuando los padres deban ausentarse del hogar. Aún si la persona es de confianza capacítela. Muchas veces las personas no piensan en el riesgo y situaciones que para unos son de “sentido común” para otros no se pasan por la mente.
- 10.** Es fundamental no guardar armas de fuego en el hogar. Si es indispensable, deben ser inaccesibles para los niños, niñas y adolescentes.
- 11.** Para prevenir accidentes, es necesario alejar la cuna o la cama de las ventanas, también hacerlo con mesas o sillas que les permitan a los niños treparse y llegar a la ventana.
- 12.** La principal recomendación es poner una puerta, baranda o reja al comenzar y finalizar la escalera, para garantizar que los niños y niñas pequeños no suban o bajen solos en la casa, en el jardín o en el colegio. Pero también es importante enseñarles a subir y a bajar las escaleras de forma segura para su edad y tamaño.
- 13.** Las esquinas de columnas y muros provocan golpes ocasionando fuertes moretones, especialmente en sus cabezas, brazos y piernas. Deben procurar poner esquineros en los bordes pronunciados de los muebles que estén a la altura de los niños, en especial, de aquellos que están comenzando a caminar.

**Recuerde que lo más importante es la capacitación propia, de cuidadores y la enseñanza de la autoprotección a los niños, niñas y adolescentes.**

- Lineamiento Técnico de Salud en la Primera Infancia – Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/7.De-Salud-en-la-Primera-Infancia.pdf>
- La Ciudad de los Niños, Francesco Tonucci - Istituto di Psicología del CNR, de Roma (Italia) – Disponible en: [http://www.zona-bajio.com/Tonucci\\_Ciudad\\_de\\_los\\_ninos2.pdf](http://www.zona-bajio.com/Tonucci_Ciudad_de_los_ninos2.pdf)
- FORENSIS: Comportamiento de muertes y lesiones accidentales, Colombia, 2013 – Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+5-+muertes+y+lesiones+acc.pdf/fa5c1212-df24-45f7-9a10-5cde643ce03f>
- Fundación Santi Rivera. <http://www.fundacionsantrivera.org/tipsdeseguridad/>
- Fundación Mariana Rivera. <http://www.mariananovoa.org/>

### Mayor Información:

**David Rincón**

Director de Proyectos

**Agencia PANDI**

Teléfono: (1) 6143429

Móvil: 3017909194 - 3214860601

Mail: [proyectos@agenciapandi.org](mailto:proyectos@agenciapandi.org)





## Anexo 1

Niños, niñas y adolescentes víctimas de accidentes en 2014					
LESIONES POR ACCIDENTES			MUERTES POR ACCIDENTES		
DEPARTAMENTO	TOTAL	%	Nariño	TOTAL	%
Bogotá D.C.	1741	66,2	Valle del Cauca	29	7,1
Cundinamarca	194	7,4	Santander	26	6,4
Valle del Cauca	89	3,4	Córdoba	25	6,1
Antioquia	80	3,0	Atlántico	25	6,1
Santander	61	2,3	Antioquia	25	6,1
Quindío	43	1,6	Boyacá	24	5,9
Risaralda	40	1,5	Magdalena	24	5,9
Cesar	48	1,8	Cesar	23	5,6
Norte de Santander	35	1,3	Cundinamarca	20	4,9
Atlántico	33	1,3	Tolima	19	4,6
Nariño	31	1,2	Meta	19	4,6
Meta	31	1,2	Bogotá D.C.	18	4,4
Boyacá	31	1,2	Bolívar	17	4,2
Huila	27	1,0	Risaralda	16	3,9
Tolima	24	0,9	Norte de Santander	12	2,9
Caldas	22	0,8	Chocó	11	2,7
Magdalena	16	0,6	Huila	11	2,7
Bolívar	16	0,6	Sucre	10	2,4
Cauca	16	0,6	La Guajira	10	2,4
Casanare	12	0,5	Caldas	8	2,0
Caquetá	9	0,3	Cauca	8	2,0
Sucre	8	0,3	Arauca	7	1,7
Córdoba	5	0,2	Casanare	5	1,2
Putumayo	5	0,2	Putumayo	4	1,0
La Guajira	4	0,2	Amazonas	4	1,0
Chocó	3	0,1	Quindío	3	0,7
Arauca	2	0,1	Caquetá	2	0,5
Amazonas	2	0,1	Guaviare	2	0,5
Guaviare	1	0,0	Guainía	1	0,2
Vichada	1	0,0	San Andrés	1	0,2
San Andrés	1	0,0	<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2631</b>	<b>100</b>			

## Anexo 2

Niños, niñas y adolescentes víctimas de accidentes en 2015					
LESIONES POR ACCIDENTES			MUERTES POR ACCIDENTES		
DEPARTAMENTO	TOTAL	%	DEPARTAMENTO	TOTAL	%
Bogotá D.C.	96	31,9	Antioquia	36	22,6
Valle del Cauca	29	9,6	Bolívar	12	7,5
Antioquia	26	8,6	Santander	12	7,5
Cundinamarca	21	7,0	Valle del Cauca	11	6,9
Caldas	17	5,6	Atlántico	9	5,7
Boyacá	13	4,3	Cundinamarca	9	5,7
Meta	11	3,7	Meta	6	3,8
Risaralda	11	3,7	Huila	6	3,8
Quindío	9	3,0	Bogotá D.C.	6	3,8
Magdalena	8	2,7	Nariño	5	3,1
Tolima	7	2,3	Córdoba	5	3,1
Santander	6	2,0	Magdalena	5	3,1
Huila	6	2,0	Norte de Santander	5	3,1
Atlántico	6	2,0	Boyacá	4	2,5
Norte de Santander	5	1,7	Cesar	3	1,9
Nariño	4	1,3	Tolima	3	1,9
Cesar	4	1,3	Casanare	3	1,9
Casanare	4	1,3	Cauca	3	1,9
Putumayo	4	1,3	Chocó	3	1,9
Córdoba	3	1,0	Sucre	2	1,3
Bolívar	3	1,0	Caldas	2	1,3
Caquetá	3	1,0	Risaralda	2	1,3
Sucre	1	0,3	Arauca	2	1,3
Cauca	1	0,3	Amazonas	2	1,3
Arauca	1	0,3	Quindío	2	1,3
Guainía	1	0,3	Putumayo	1	0,6
San Andrés	1	0,3	<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100</b>			